



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Informe Resultados de Encuesta Piloto 1-2020

Metodologías para la elaboración y redacción
de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío

Concepción, Agosto, 2020

ESTATUTOSUBB
TRANSPARENTE PARTICIPATIVO TRIESTAMENTAL

I. Introducción

La universidad desde 2019 está trabajando a través de un proceso transparente, participativo y triestamental, que considera los procedimientos y metodología para elaborar y redactar la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad de la Universidad del Bío-Bío.

El Equipo Técnico Asistente del proceso ha avanzado en diseñar uno de los instrumentos considerados para la participación de la comunidad universitaria. Entre ellos, una primera consulta diagnóstica con el objetivo de medir principalmente el conocimiento de la comunidad respecto al proceso y su disposición a participar.

En primer término, el instrumento debe pasar por una etapa de validación para precisar aspectos metodológicos y de presentación de los ítems. Tras una revisión de expertos/as, se procede al pilotaje del instrumento para ver si las preguntas son comprensibles para una muestra reducida del espectro que plantea la encuesta diagnóstica y para obtener visiones preliminares del comportamiento de las variables, lo cual representará un insumo para tomar decisiones en cuanto al modo de inclusión de los ítems en el cuestionario.

Cabe la necesidad de mencionar que el proceso de recogida de datos del pilotaje se extendió por dos semanas (una semana más de lo presupuestado). El lanzamiento del cuestionario piloto en plataforma fue el 1 de Julio, mientras que su cierre fue el 15 de Julio, obteniendo un total de 42 respuestas durante el período en que el cuestionario estuvo a disposición de los eventuales respondedores.

El objetivo general de la consulta es diagnosticar la percepción de los integrantes de la comunidad universitaria, referente al proceso de Reforma de Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, lo que se desglosa esencialmente en el conocimiento del proceso y disposición de participación. Por consiguiente, los objetivos prácticos de este pilotaje son:

Objetivo general:

Obtener visiones preliminares del comportamiento de las variables

Objetivos específicos:

- Identificar el grado de discriminación de ítems en escala Likert
- Visualizar la comprensibilidad de los ítems
- Describir el nivel de participación en el pilotaje.

II. Plan de Análisis

Para observar el comportamiento preliminar de las variables, para efectos del presente informe se realizó exclusivamente un análisis univariado (frecuencias, porcentajes, medias, medianas, desviación estándar y sesgos). Dicho análisis se centra en revisar la distribución de las variables, evaluando sus tendencias y sus grados de dispersión, lo cual se complementa por gráficos de barra o de torta para las variables categóricas nominales y por histogramas para las variables ordinales.

Para revisar los aspectos de participación, se observó el número de respuestas obtenidas por cada estamento y sede. Además, se consignan las estrategias empleadas para aumentar la participación.

Posteriormente, se realiza un análisis discriminante para las escalas Likert correspondientes a las preguntas sobre “grado de relevancia de incorporar o modificar los siguientes aspectos del estatuto vigente” y sobre “grado de relevancia otorgada a los principios propuestos”. Con el fin de observar la capacidad discriminante de los ítems que componen las escalas y, con fundamento estadístico, tomar una decisión respecto al planteamiento de esta pregunta en el cuestionario que se extenderá a toda la comunidad universitaria.

Para ello se realiza una prueba t-student para comparar las diferencias de medias entre el cuartil superior y el cuartil inferior de cada ítem. En caso de que aquellas diferencias sean estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95% (sig. <0,05) se considerará que el ítem tiene capacidad discriminante.

III. Aspectos de participación

La muestra se seleccionó de forma aleatoria considerando los tres estamentos, procurando abordar criterios de paridad de género, misma cantidad de personas por sede e igual presencia en las seis facultades de la Universidad del Bío-Bío. La muestra originalmente constaba de 56 participantes, sin embargo, al constatar la baja participación se añadieron 33 participantes más para obtener mayor número de respondientes.

De este modo, de un total de 87, los y las respondientes totales fueron 42. Además, hubo 4 reportes de error durante el proceso y 2 personas que no completaron la encuesta.

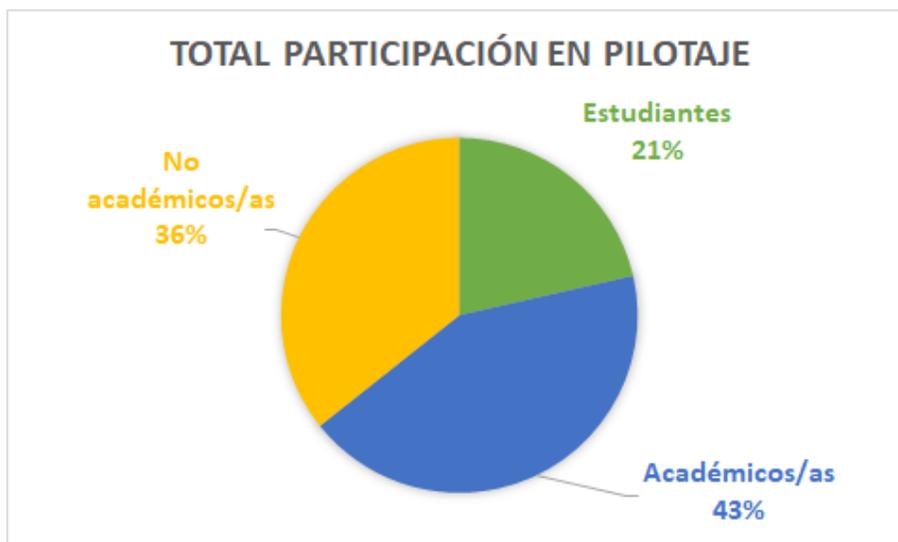
La participación resumida para cada estamento es la siguiente:

Tabla 1: Participación por estamento

	Estudiantes	Académicos/as	No académicos/as	Total
Total participantes	9	18	15	42
Total muestra	30	27	30	87

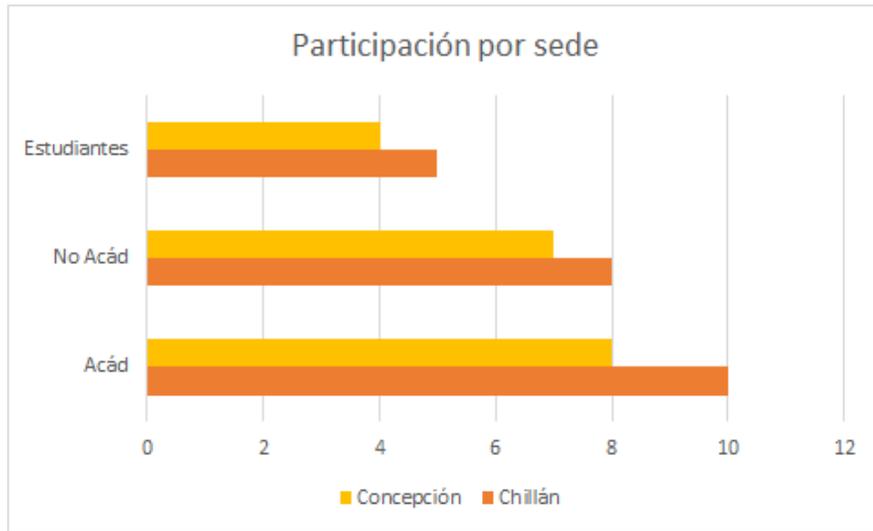
Del total de participantes se observa que el estamento que más participó fue el académico (43%), seguido por el no académico (36%) y finalmente el estamento estudiantil (21%).

Gráfico 1: Porcentaje de participación por estamento



Además, la participación de la sede Chillán fue mayor en todos los estamentos:

Gráfico 2: Participación por sede

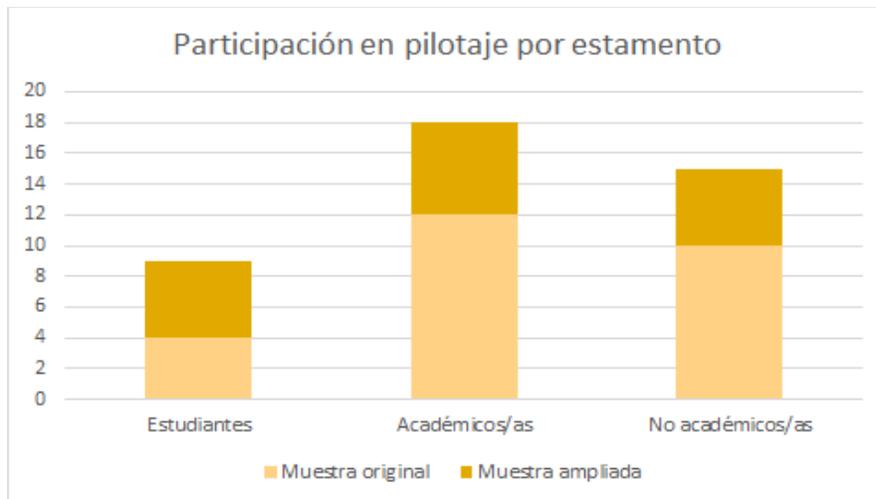


Estrategias utilizadas para aumentar la participación

1) Ampliación de muestra

La muestra estuvo compuesta originalmente por un total de 56 personas seleccionadas en la proporción de $\frac{1}{3}$ por cada estamento. Sin embargo, al constatar la baja participación recibida al día 10 de enviada la encuesta, se decidió ampliar la muestra para poder llegar al mínimo de participación requerido (entre 30 y 50 personas)¹. Por lo tanto, el total de la muestra fue de 87 personas, de las cuales contestaron 42, es decir un 48,2% del total.

Gráfico 3: Participación tras ampliación en muestra



¹ Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la Investigación Social*. 3ra edición. México. Thomson Editores. pp. 232-256.

2) Envío de recordatorio

Se enviaron 3 recordatorios desde la plataforma LimeSurvey para insistir a los y las participantes en responder el pilotaje. Estos recordatorios se enviaron los días 3, 6 y 15 de Julio solo a quienes aún no habían participado. Uno de estos recordatorios fue redactado por el coordinador del proceso de reforma de estatutos para que fuese un mensaje más personalizado.

3) Extensión de plazo

Originalmente el plazo para contestar el cuestionario consistía en 1 semana luego de enviado (se envía 1 de julio), sin embargo, a esa fecha solamente se tenía la respuesta de 2 estudiantes, 9 académicos/as y 5 no académicos/as. Es decir, un total de 16 respondientes correspondientes al 28% de la muestra.

Por lo anterior, se decidió extender el período hasta el 10 de Julio y posteriormente a 15 de Julio.

4) Reportes de error

La plataforma puede presentar anomalías ya que en aisladas ocasiones redirecciona a los y las respondientes a otras encuestas activas sin mostrar el cuestionario correspondiente. Se nos reportaron 4 errores: 2 de académicos/as y 2 de estudiantes.

Para solucionar esto se les envió un correo tipo que señalaba cómo solucionar el error y acceder a la encuesta a las personas antes mencionadas. Asimismo, en caso de que se presentara en el futuro el error, se incluyó en los recordatorios posteriores la forma de solucionarlo.

IV. Análisis discriminante

Para observar la capacidad discriminante de los ítems correspondientes a Escalas Likert, se procedió a realizar una prueba de t-student para comparar las diferencias de medias entre el cuartil superior y el cuartil inferior de cada ítem. Esto se realiza en esta etapa de pilotaje para tomar una decisión en cómo plantear estas preguntas para la consulta que será extendida a toda la comunidad universitaria.

Para la pregunta sobre “grado de relevancia de incorporar o modificar los siguientes aspectos del estatuto vigente” se observó que para la gran mayoría de los ítems, la diferencia de medias son significativas, con un nivel de confianza del 95% (sig. <0,05). No obstante, es necesario constatar que en 2 ítems, estas diferencias no son significativas con un nivel de confianza de 95%, como es el caso de “causales de inhabilidad para ejercer

determinados cargos” y “participación triestamental”, aunque sí lo serían si se considera un nivel de confianza de 90% (sig. <0,1).

A pesar de la anterior observación, al sopesar con la capacidad discriminante de la escala en general y con el objetivo de estudio, se opta por mantener esta escala para la posterior consulta.

Tabla 2: Análisis discriminante Escala Likert Aspectos a modificar o incorporar

T-Student²

	Prueba de Levene de calidad de varianzas	prueba t para la igualdad de medias		
	Sig.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar
Ampliación de principios	0,000	0,005	-1,556	0,412
Territorio	0,000	0,026	-1,125	0,398
Mecanismos de elección de determinadas autoridades	0,001	0,024	-1,1	0,407
Gobierno Universitario	0,007	0,032	-1	0,394
Estructura Orgánica	0,002	0,022	-0,8	0,291
Limitación de reelección de algunas autoridades	0,004	0,050	-1,117	0,497
Domicilio	0,005	0,011	-1,944	0,639
Disposición y administración de recursos	0,001	0,004	-1	0,258
Causales de inhabilidad para ejercer determinados cargos	0,002	0,054	-0,9	0,407
Participación triestamental	0,000	0,096	-0,5	0,269

Para la pregunta sobre “grado de relevancia otorgado a cada principio propuesto” igualmente se observó que en la mayoría de los ítems, la diferencia de medias son significativas, con un nivel de confianza del 95% (sig. <0,05). Para esta pregunta, sólo un ítem presenta una diferencia no significativa (“comportamiento ético”) al 95%, pero al considerar un 90% de confianza, también sería significativa (sig. <0,1).

Por similares razones a la expuesta en la pregunta anterior, se toma la decisión de mantener esta escala para la posterior consulta, dado que se demuestra la capacidad discriminante de la escala en general.

² La prueba de homogeneidad de varianzas de Levene es significativa (sig.<0,05), por lo que se rechaza la hipótesis nula y no se asumen varianzas iguales para el cálculo del test.

Tabla 3: Análisis discriminante Escala Likert Principios

T-Student³

	Prueba de Levene de calidad de varianzas	prueba t para la igualdad de medias		
	Sig.	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar
Igualdad de Género	0,000	0,005	-1,545	0,434
Protección del medioambiente	0,000	0,000	-1,091	0,211
Libertad para constituir asociaciones de funcionarios y estudiantes	0,000	0,014	-1,091	0,368
Respeto irrestricto a los DD.HH	0,000	0,014	-1,091	0,368
Justicia Social	0,027	0,013	-1	0,330
Comportamiento ético	0,000	0,067	-0,636	0,310
Cooperación	0,000	0,002	-1	0,234
Democracia	0,000	0,026	-0,636	0,244
Interculturalidad	0,000	0,000	-1,545	0,282
Inclusión	0,000	0,010	-1,364	0,432
Pensamiento crítico	0,000	0,002	-1	0,234
Compromiso	0,000	0,005	-0,818	0,226

V. Resultados:

Módulo 1. Identificación:

1.1. En relación con la identidad de género ¿Cómo te describes a ti mismo/a? Marca la opción que más te identifique:

En este contexto, la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales .

DIRGEGEN UBB recomienda las siguientes categorías de identificación:

³ La prueba de homogeneidad de varianzas de Levene es significativa (sig.<0,05), por lo que se rechaza la hipótesis nula y no se asumen varianzas iguales para el cálculo del test.

Cisgénero: mi vivencia interna de género está en concordancia con las características sexuales de mi cuerpo como mujer u hombre desde mi nacimiento.

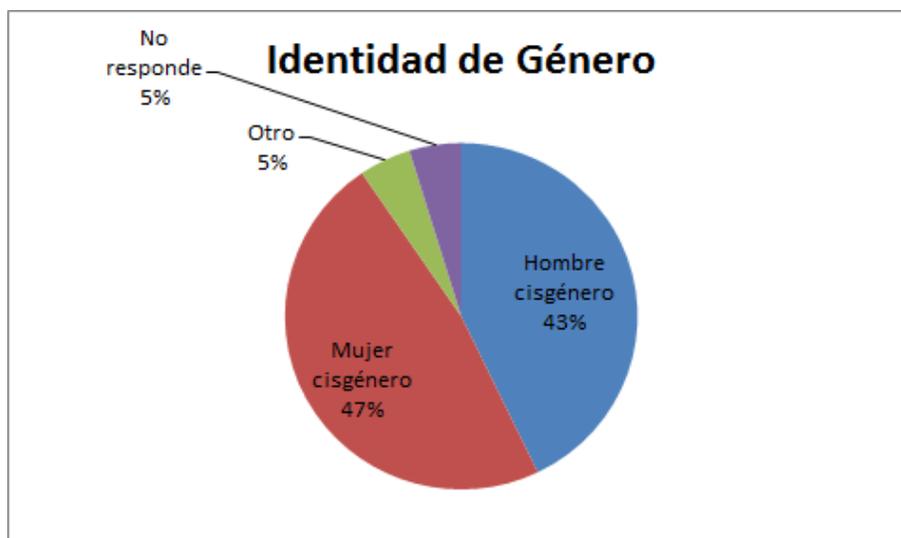
Transgénero: mi vivencia interna de género no está en concordancia con las características sexuales del cuerpo con que nací. Pudiendo ser hombre transgénero o mujer transgénero.

No binario: mi vivencia interna de género no responde a lo conocido como mujer u hombre, independiente a las características sexuales de mi cuerpo. Pudiendo identificarme con:

- **Género fluido:** mi vivencia interna de género fluctúa entre dos o más identidad de género.
- **Tercer género:** mi vivencia interna de género no se identifica con lo conocido como mujer u hombre.
- **Agénero:** mi vivencia interna no se identifica con ninguna tipificación de género.

A partir de esta categorización se observa que un 47% (N=20) se identifica como mujer cisgénero y un 43% (N=18) se identifica como hombre cisgénero. Mientras que un 5% (N=2) responde “otro” y un 5% (N=2) opta por no responder.

Gráfico 4: Identidad de género



1.2. ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

El promedio de edad de los/as encuestados/as es de 41,88. Esto puede ser explicado por la baja participación del estamento estudiantil en general.

Tabla 4: Tendencias centrales y variabilidad Edad

	Estadístico
Media	41,88
Mediana	44,50
Desviación estándar	13,99
Mínimo	20
Máximo	71
Rango	51
Rango intercuartil	25
Asimetría	-0,13
Curtosis	-0,90

Módulo 2: Medios para acceder a la información del proceso y disposición a participar

El presente módulo tiene la finalidad de reconocer el modo en que los integrantes de la comunidad universitaria acceden a la información del proceso estatutario. La idea es observar cuáles son los medios a emplear para la maximización de la disposición a participar, lo que también es pertinente analizar.

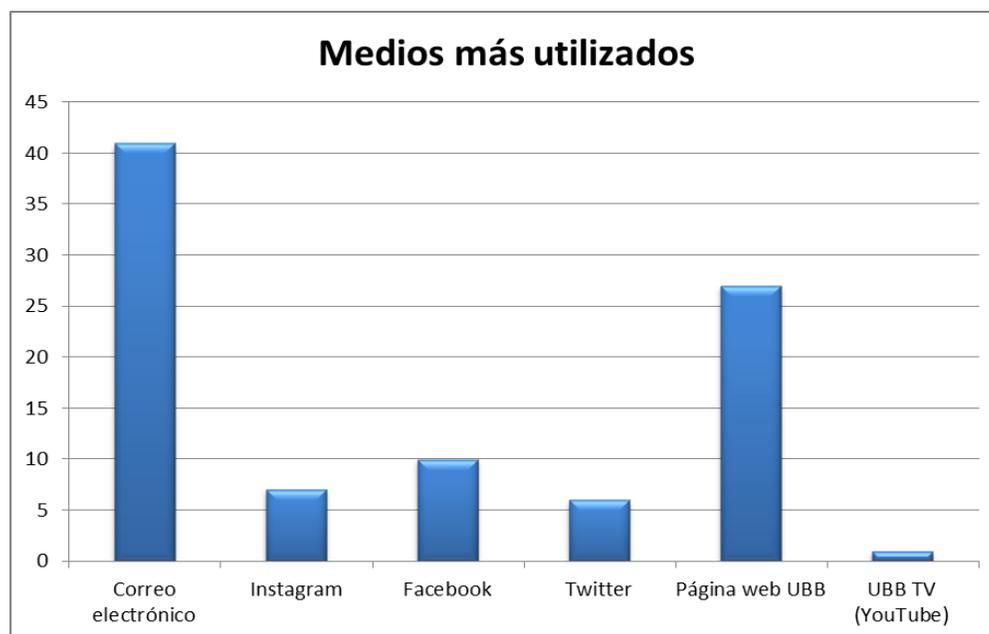
2.1. De la siguiente lista, por favor indique ¿cuáles son los tres medios que usted más utiliza actualmente para informarse de lo que ocurre en la UBB?

Según las respuestas obtenidas, se visualiza que los medios más utilizados por la comunidad universitaria para informarse acerca de lo que ocurre en la universidad son correo electrónico (97,6%) y página web de la universidad (64,3%). En un segundo orden de importancia se ubican redes sociales como facebook (23,8%), instagram (16,7%) y twitter (14,3%).

Tabla 5: Frecuencia en medios más utilizados de lo que ocurre en UBB

Medios más utilizados para informarse	N	Porcentaje
Correo electrónico	41	97,6%
Instagram	7	16,7%
Facebook	10	23,8%
Twitter	6	14,3%
Página web UBB	27	64,3%
UBB TV (YouTube)	1	2,4%

Gráfico 5: Medios más utilizados para informarse de lo que ocurre en UBB



Otros medios aludidos por los/as participantes fueron WhatsApp, portal informativo de facultad y conversaciones directas.

2.2. De la siguiente lista, por favor indique ¿cuáles son los tres medios que se podrían potenciar o reforzar para que la comunidad universitaria conozca más del actual proceso de propuesta de modificación de Estatutos en desarrollo?

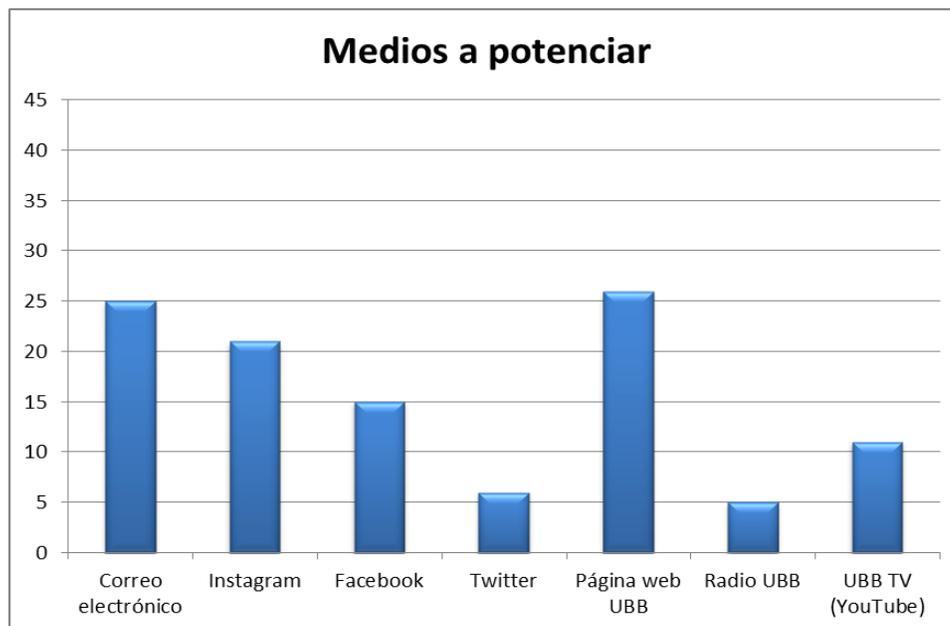
Con el propósito de fortalecer la difusión del proceso estatutario, se pregunta además por los medios que se podrían reforzar para así visualizar los canales más eficaces para mantener informada a la comunidad universitaria respecto de las etapas de este proceso.

Es relevante mencionar, que según este reducido número de encuestados/as, los principales medios a potenciar son la página web de la universidad con un 61,9% y el correo electrónico con un 59,5%. Mientras que instagram y facebook irrumpen con un 50% y un 35,7% de menciones, respectivamente.

Tabla 6: Medios a potenciar para difusión de proceso

Medios a potenciar	N	Porcentaje
Correo electrónico	25	59,5%
Instagram	21	50,0%
Facebook	15	35,7%
Twitter	6	14,3%
Página web UBB	26	61,9%
Radio UBB	5	11,9%
UBB TV (YouTube)	11	26,2%

Gráfico 6: Medios a potenciar para difusión de proceso



Otros medios sugeridos fueron mensajes directos a teléfono personal y el empleo de recursos no tecnológicos como volantes y folletos.

2.3. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “Muy en desacuerdo” y 5 significa “Muy de acuerdo” ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “Es muy importante mi participación como académico/a - funcionario no académico/a - estudiante - ex funcionario/a en el proceso de elaboración de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad”? (Pregunta tipo Likert, escala de 1 a 5, ns/nr)

Con base a las respuestas, se observa que en general se adjudica un importante grado de importancia a la participación en el proceso estatutario, lo cual se observa en mayor porcentaje en el estamento académico, en que un 82,4% declara estar muy de acuerdo con dicha aseveración. Por su parte, el estamento no académico adhiere a esta respuesta en un 76,9% y el estamento estudiantil adhiere con un 66,3%.

Tabla 7: Frecuencia Importancia participación proceso de reforma de Estatutos

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo	Total
Académicos	0 0%	0 0%	1 5,9%	2 11,8%	14 82,4%	17 100%
No Académicos	0 0%	0 0%	1 7,7%	2 15,4%	10 76,9%	13 100%
Estudiantes	0 0%	0 0%	0 0%	3 33,3%	6 66,7%	9 100%

2.4. El proceso de elaboración de la propuesta de modificación de los Estatutos considera diversas instancias de participación ¿en cuál/es estaría dispuesto/a a participar?

Una vez que se consulta por la importancia adjudicada en la participación del proceso, se especifica respecto de los procesos futuros en que participaría, los cuales están contemplados en el procedimiento metodológico para la reforma estatutaria. Es relevante conocer esto para tener nociones de expectativas de participación, considerando la pandemia en curso que suscita modificaciones en los canales de participación que no podrán ser eminentemente presenciales, como se planificaba.

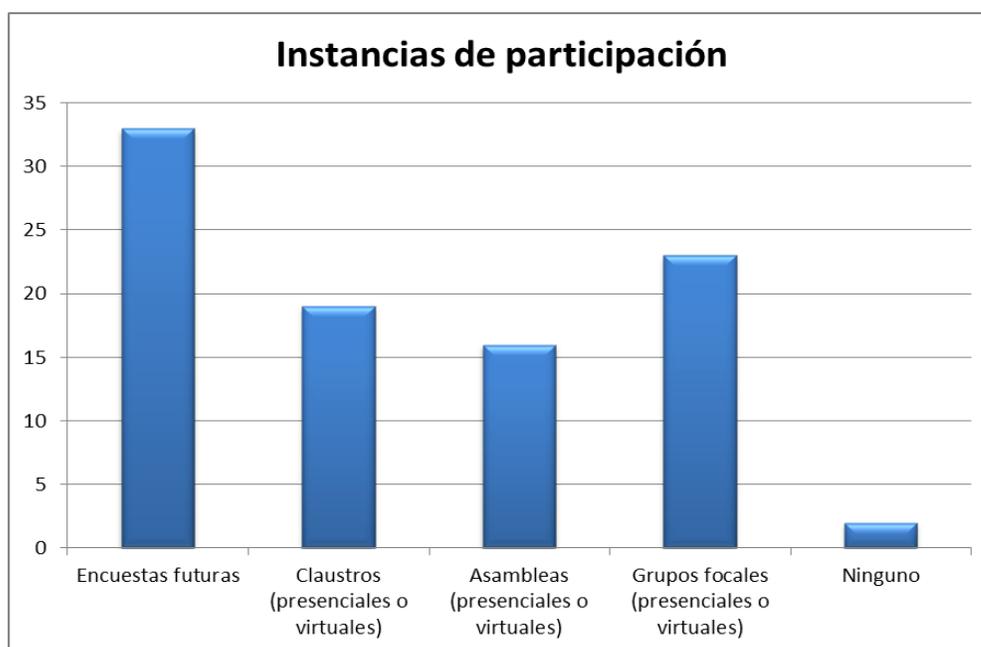
En este sentido, en cantidad de personas, las encuestas futuras son las que se perfilan de mejor manera con un 78,6%. No obstante, en instancias de participación más intensivas y cualitativas, la participación es menor, pero tentativamente suficientes. Un 54,8% estaría dispuesto a participar en grupos focales, un 45,2% en claustros y un 38% en asambleas.

Es relevante considerar que un 26,2% (N=11) de los/as encuestados/as estaría dispuesto a participar en las 4 modalidades de participación. Por otro lado, sólo un 4,8% (N=2) declara no estar dispuesto a participar en ninguna instancia futura.

Tabla 8: Instancias futuras en que participaría

Instancias de participación	N	Porcentajes
Encuestas futuras	33	78,6%
Claustros (presenciales o virtuales)	19	45,2%
Asambleas (presenciales o virtuales)	16	38,1%
Grupos focales (presenciales o virtuales)	23	54,8%
Ninguno	2	4,8%

Gráfico 7: : Instancias futuras en que participaría



Módulo III. Conocimiento del proceso y contenido de Estatutos.

La finalidad de las preguntas del presente módulo es observar el nivel de conocimiento de los encuestados respecto del proceso de reforma estatutaria y la percepción respecto a las principales materias estatutarias a abordar. Específicamente, se busca observar qué tanto afirman las personas conocer el proceso y explorar percepciones respecto a la relevancia otorgada a aspectos susceptibles de ser modificados en la reforma estatutaria y a principios que los nuevos estatutos podría recoger.

3.1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “Nada” y 5 significa “Mucho” ¿Qué tanto considera Ud. conocer el actual proceso de modificación estatutaria de la Universidad?

En este ítem se observa que el nivel de conocimiento respecto al proceso de modificación estatutaria es intermedio, en que la mayor frecuencia se observa en categoría número 3 correspondiente a “Regular”, con un 40,5% de las respuestas; mientras que sólo un 7,1% declara conocer “Mucho” el actual proceso.

Es importante tener en consideración estas cifras, puesto que es necesario que la comunidad posea un mayor conocimiento del proceso para aumentar su participación informada en el futuro, tanto en las instancias participativas, como en los procesos electorarios y plebiscitarios.

Tabla 9: Frecuencias Nivel de conocimiento del proceso

	Frecuencia	Porcentaje
Nada	3	7,1%
Poco	9	21,4%
Regular	17	40,5%
Suficiente	10	23,8%
Mucho	3	7,1%
Total	42	100%

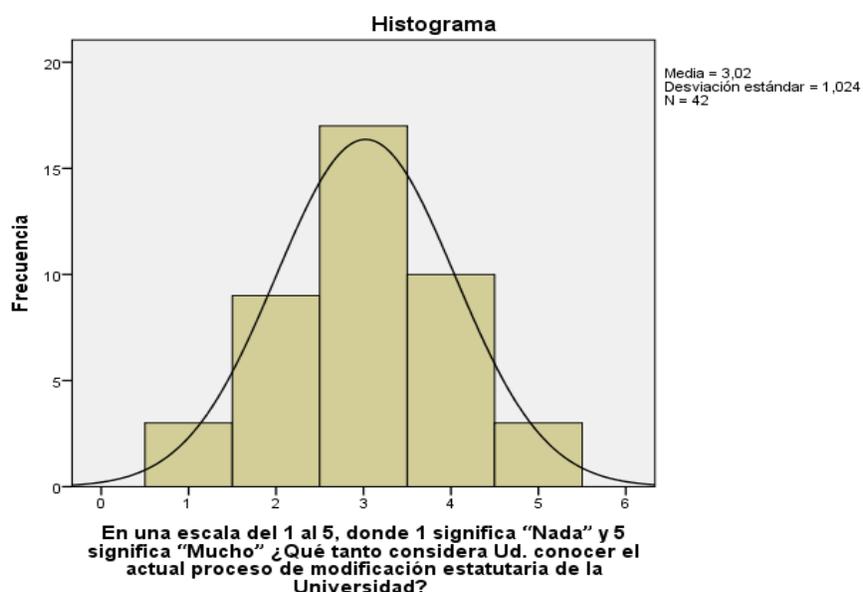
Además, al analizar la distribución ordinal de esta variable, se observa que la media es 3,02 (sobre un total de 5), con una desviación estándar de 1,02 y una asimetría de -0,05. Es decir, la distribución presenta una baja variabilidad y es altamente simétrica, concentrada en el valor de “regular”, lo cual se pone de manifiesto al considerar que tanto la mediana como la moda equivalen a 3.

Tabla 10: Tendencia central y variabilidad Nivel de conocimiento

N		Media	Mediana	Moda	Desviación estándar	Asimetría
Válido	Perdidos					
42	0	3,02	3	3	1,02	-0,05

La baja variabilidad del nivel de conocimiento observado en los/as integrantes encuestados/as se puede visualizar en el siguiente histograma (ver gráfico 8) que refleja la normalidad de la distribución.

Gráfico 8: Histograma distribución “nivel de conocimiento”



3.2. Dado que la Ley sobre Universidades Estatales nos faculta en modificar los estatutos actualmente vigentes y que sea la propia comunidad universitaria quien los elabore, señale en una escala del 1 al 5 (siendo 1 “Nada relevante” y 5 “Muy relevante”) el grado de relevancia de modificar o incorporar los siguientes aspectos del estatuto vigente.

En lo que respecta a aquellos aspectos del estatuto vigente que son susceptibles de modificaciones, se destaca que todos los propuestos son considerados muy relevantes de modificar o incorporar. En la gran mayoría esta categoría concentra más del 50% de los casos, a excepción de “domicilio”, que es considerada muy relevante por un 32,4% de los/as encuestados/as.

Tabla 11: Frecuencia relevancia en modificación de aspectos del estatuto vigente

	Nada relevante	Poco relevante	Indiferente	Relevante	Muy relevante	Total
Ampliación de principios	0 0%	4 10,8%	1 2,7%	10 27%	22 59,5%	37 100%
Territorio	0 0%	2 5,7%	2 5,7%	10 28,6%	21 60%	35 100%
Mecanismos de elección de determinadas	1	1	2	7	28	39

autoridades	2,6%	2,6%	5,1%	17,9%	71,8%	100%
Gobierno universitario	1 2,5%	0 0%	1 2,5%	7 17,5%	31 77,5%	40 100%
Estructura orgánica	0 0%	1 2,5%	0 0%	10 25%	29 72,5%	40 100%
Limitación de reelección de algunas autoridades	2 5,3%	0 0%	1 2,6%	10 26,3%	25 65,8%	38 100%
Domicilio	5 14,7%	3 8,8%	6 17,6%	9 26,5%	11 32,4%	34 100%
Disposición y administración de recursos	0 0%	1 2,6%	4 10,3%	11 28,2%	23 59%	39 100%
Causales de inhabilidad para ejercer determinados cargos de autoridad	1 2,6%	1 2,6%	3 7,7%	6 15,4%	28 71,8%	39 100%
Participación triestamental	0 0%	2 5,1%	3 7,7%	5 12,8%	29 74,4%	39 100%

Además, se constata que para la mayoría de los aspectos revisados, la media es superior a 4 (sobre un total de 5), por lo que las tendencias centrales fluctúan entre “relevante” y “muy relevante”. Para todos los aspectos, el valor modal es 5 (“muy relevante”); y para la mayoría la mediana es 5, exceptuando “domicilio” que es 4.

Dicho lo anterior, en cuanto a la variabilidad, la mayoría de las variables presentan desviaciones estándar bajas, lo que revela homogeneidad en cuanto a su distribución, propiedad que se presenta en menor medida en “domicilio”, con una desviación estándar de 1,42. En lo que respecta a nivel de simetría, todos los aspectos propuestos presentan un sesgo negativo, en consideración de que las respuestas siempre se concentraban en el extremo superior de la distribución. “Domicilio” es la que presenta un menor sesgo debido a la menor concentración de respuestas al extremo superior y a la mayor frecuencia de respuestas intermedias. Cabe mencionar que “domicilio” también es el aspecto del estatuto que presentó mayor abstención en las respuestas.

Tabla 12: Tendencia central y variabilidad relevancia de modificación aspectos del estatuto vigente

	N		Media	Mediana	Moda	Desviación estándar	Asimetría
	Válido	Perdidos					
Ampliación de principios	37	5	4,35	5	5	0,98	-1,54
Territorio	35	7	4,43	5	5	0,85	-1,59
Mecanismos de elección de determinadas autoridades	39	3	4,54	5	5	0,91	-2,41
Gobierno universitario	40	2	4,68	5	5	0,76	-3,35
Estructura orgánica	40	2	4,68	5	5	0,62	-2,46
Limitación de reelección de algunas autoridades	38	4	4,47	5	5	0,98	-2,57
Domicilio	34	8	3,53	4	5	1,42	-0,64
Disposición y administración de recursos	39	3	4,44	5	5	0,79	-1,31
Causales de inhabilidad para ejercer determinados cargos de autoridad	39	3	4,51	5	5	0,94	-2,23
Participación triestamental	39	3	4,56	5	5	0,85	-1,96

Otros aspectos considerados estaban vinculados a igualdad de derechos; explicitar como causal de inhabilidad la violencia de género (acoso sexual, acoso laboral, violencia en la pareja, violencia doméstica); establecer comité de ética e instancias de evaluación de autoridades; participación de alumnos/as y administrativos/as más allá de lo consultivo; vínculo entre Ñuble y Bío-Bío.

3.3. La ley sobre Universidades Estatales dispone de un conjunto de principios que deben ser garantizados, respetados y fomentados; además faculta para añadir otros en la propuesta de modificación estatutaria. En la siguiente lista, por favor, califique en una escala de 1 a 5 (siendo 1 "Nada relevante" y 5 "Muy relevante") el grado de relevancia que Ud. otorga a cada principio propuesto.

Se destaca que todos los principios propuestos son considerados muy relevantes por más del 50% de la población, destacando "comportamiento ético" (85%), "democracia" (82,1%)

y “respeto irrestricto por los DD.HH” (81,6%) como las variables que concentran el mayor número de encuestados/as en la categoría muy relevante.

Es importante señalar que el porcentaje de respuestas válidas es bastante alto, ya que fluctúa entre 90% y 95% (un total de entre 38 y 40 respuestas sobre un total de 42 encuestados/as).

Tabla 13: Frecuencia relevancia principios

	Nada relevante	Poco relevante	Indiferente	Relevante	Muy relevante	Total
Igualdad de género	3 7,9%	0 0,0%	3 7,9%	5 13,2%	27 71,1%	38 100%
Protección del medioambiente	0 0%	0 0%	3 7,5%	11 27,5%	26 65%	40 100%
Libertad para constituir asociaciones de funcionarios y estudiantes	1 2,6%	0 0%	3 7,7%	8 20,5%	27 69,2%	39 100%
Respeto irrestricto a los DD.HH	1 2,6%	0 0%	2 5,3%	4 10,5%	31 81,6%	38 100%
Justicia Social	1 2,6%	0 0%	0 0%	8 20,5%	30 76,9%	39 100%
Comportamiento ético	0 0%	1 2,5%	2 5%	3 7,5%	34 85%	40 100%
Cooperación	0 0%	0 0%	4 10%	12 30%	24 60%	40 100%
Democracia	0 0%	0 0%	2 5,1%	5 12,8%	32 82,1%	39 100%
Interculturalidad	1 2,6%	0 0%	3 7,7%	13 33,3%	22 56,4%	39 100%
Inclusión	2 5,1%	0 0%	1 2,6%	6 15,4%	30 76,9%	39 100%
Pensamiento crítico	0 0%	0 0%	4 10%	8 20%	28 70%	40 100%
Compromiso	0 0%	0 0%	3 7,5%	8 20%	29 72,5%	40 100%

Se observa que la media en todos los principios expuestos es superior a 4 (sobre un total de 5). Además, la mediana y la moda es igual a 5 en todos. Al analizar las desviaciones estándar, se aprecia que todos los principios presentan distribuciones relativamente homogéneas. En lo que respecta al nivel de simetría, en todos los principios se observan sesgos negativos por la concentración de respuestas en el extremo superior de la distribución.

Tabla 14: Tendencia central y variabilidad relevancia principios

	N		Media	Mediana	Moda	Desviación estándar	Asimetría
	Válido	Perdidos					
Igualdad de género	38	4	4,39	5	5	1,17	-2,11
Protección del medioambiente	40	2	4,58	5	5	0,64	-1,24
Libertad para constituir asociaciones de funcionarios y estudiantes	39	3	4,54	5	5	0,85	-2,4
Respeto irrestricto a los DD.HH	38	4	4,68	5	5	0,81	-3,23
Justicia Social	39	3	4,69	5	5	0,73	-3,7
Comportamiento ético	40	2	4,75	5	5	0,67	-2,9
Cooperación	40	2	4,50	5	5	0,68	-1,03
Democracia	39	3	4,77	5	5	0,54	-2,33
Interculturalidad	39	3	4,41	5	5	0,85	-2,01
Inclusión	39	3	4,59	5	5	0,97	-2,95
Pensamiento crítico	40	2	4,60	5	5	0,67	-1,45
Compromiso	40	2	4,65	5	5	0,62	-1,62

Otros principios considerados fueron tolerancia; comunidad; creación artística; cultura de buen trato institucional; equidad de género; transparencia en todos los contextos (control, auditoría); principios económicos (salarios éticos).

3.4. En relación a los principios anteriormente mencionados: En una escala del 1 al 5 (siendo 1 “Nada importante” y 5 “Muy importante”) ¿Qué grado de importancia le otorga Ud. al establecimiento de normas que incentiven el cumplimiento de los principios en la propuesta de modificación de estatutos?

En este ítem se ha observado que se le otorga gran importancia al establecimiento de normas que incentiven el cumplimiento de los principios que eventualmente serán consignados en la reforma estatutaria. Un 79% (N=31) de los/as encuestados/as considera que aquello es muy importante.

Tabla 15: Frecuencia Importancia cumplimiento de principios

	Frecuencia	Porcentaje
Nada importante	0	0%
Poco importante	3	7,7%
Regular	0	0%
Importante	5	12,8%
Muy importante	31	79,5%
Total	39	100%

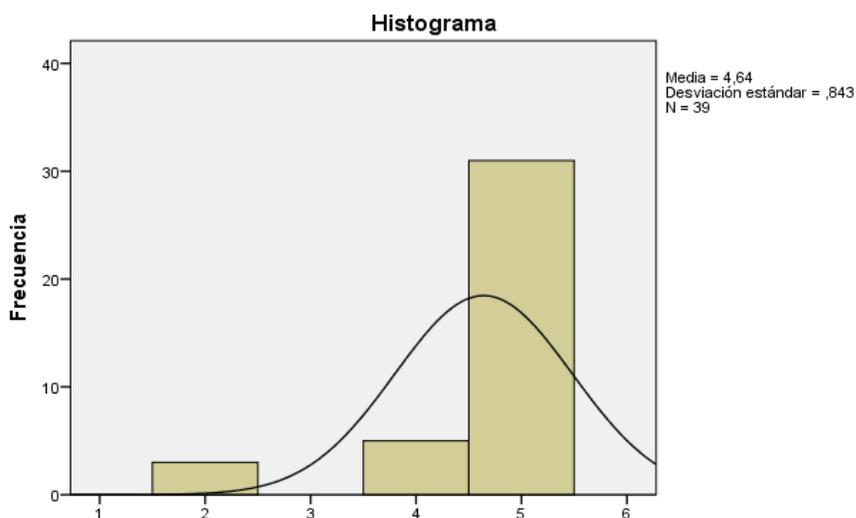
Al observar la distribución ordinal de la variable, se observa una media aritmética de 4,64 (sobre un total de 5), mientras que presumiblemente la mediana y la moda equivalen al valor máximo de la distribución.

En lo que respecta a las medidas de variabilidad, se aprecia homogeneidad en la distribución con una desviación estándar de 0,84, así como un sesgo negativo atribuido a la concentración de datos en el extremo superior de la distribución.

Tabla 16: Tendencia central y variabilidad Importancia cumplimiento de principios

N		Media	Mediana	Moda	Desviación estándar	Asimetría
Válido	Perdidos					
39	3	4,64	5	5	0,84	-2,56

Gráfico 9: Histograma Importancia cumplimiento de principios



En relación a los principios anteriormente mencionados: En una escala del 1 al 5 (siendo 1 "Nada importante" y 5 "Muy importante") ¿Qué grado de importancia le otorga Ud. al establecimiento de normas que incentiven el cumplimiento de los principios en la propuesta de modificación de estatutos?

VI. Conclusiones

El pilotaje tenía el objetivo de realizar un análisis discriminante para las escalas Likert correspondientes a las preguntas sobre “grado de relevancia de incorporar o modificar los siguientes aspectos del estatuto vigente” y sobre “grado de relevancia otorgada a los principios propuestos”. De dicho análisis se obtuvo que, para las dos preguntas, la diferencia de medias es significativa, con un nivel de confianza del 95% (sig. <0,05). Por lo tanto, se opta por mantener estructura escalada de las preguntas en la posterior consulta, ya que se probó estadísticamente que tienen capacidad discriminante.

En cuanto a la comprensibilidad de los ítems, podemos apreciar que frente a cada pregunta se presenta una baja tasa de “no responde”, por lo tanto, se determina que las preguntas propuestas son comprensibles para la comunidad universitaria y pueden ser utilizadas para la posterior encuesta.

En cuanto a los aspectos de participación, se obtiene que para este pilotaje participaron 42 personas de un total de 87, es decir, un 48,2%, el cual fue resultado de estrategias para ampliar la participación. Del total de respondientes, los y las estudiantes componen un 26% del total, mientras que el estamento de los/as no académicos/as y los/as académicos/as un 36% y 43%, respectivamente. Desde la sede Chillán, participó un 54% del total de respondientes, mientras que desde Concepción solo un 46%. Asimismo, con respecto a las características de los y las respondientes se obtiene que el promedio de edad es de 41,9 años, correspondiendo en un 47% a mujeres cisgénero, un 43% a hombres cisgénero, 5% a la categoría “otros” y 5% no responde.

En el ámbito de la participación se observa que se constituye como un desafío generar estrategias para motivar la participación de los estamentos correspondientes, tanto para el equipo profesional de apoyo, como también para la comisión redactora.

Además, hubo 4 reportes de error durante el proceso y 2 personas que no completaron la encuesta. Aquello advierte la pertinencia de informar en los correos de invitación y recordatorio que la plataforma puede presentar inconvenientes, así como de dar la correspondiente instrucción para ingresar al cuestionario.

VII. Anexos

Módulo I. Datos de Identificación

1.1. En relación con la identidad de género ¿Cómo te describes a ti mismo/a? Marca la opción que más te identifique:

- a) Mujer cisgénero
- b) Hombre cisgénero
- c) Mujer trans
- d) Hombre trans
- e) No binario
- f) No me identifico con ningún género
- g) Otro ¿cuál?
- h) No sabe/ no responde

1.2. ¿Cuál es su edad en años cumplidos?

Módulo II. Medios para acceder a la información del proceso y disposición a participar

2.1. De la siguiente lista, por favor indique ¿cuáles son los tres medios que usted más utiliza actualmente para informarse de lo que ocurre en la UBB acerca del proceso reforma de estatutos?

- 2.1.1. Correo electrónico
- 2.1.2. Instagram
- 2.1.3. Facebook
- 2.1.4. Twitter
- 2.1.5. Página web de la Universidad
- 2.1.6. Radio UBB
- 2.1.7. UBB TV (YouTube)
- 2.1.8. Otros ¿cuáles?

2.2. De la siguiente lista, por favor indique ¿cuáles son los tres medios que se podrían potenciar o reforzar para que la comunidad universitaria conozca más del actual proceso de propuesta de modificación de Estatutos en desarrollo?

- 2.2.1. Correo electrónico
- 2.2.2. Instagram
- 2.2.3. Facebook
- 2.2.4. Twitter
- 2.2.6. Página web de la Universidad
- 2.2.10. Radio UBB
- 2.2.11. UBB TV (YouTube)
- 2.2.15. Otros ¿cuáles?

2.3. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “Muy en desacuerdo” y 5 significa “Muy de acuerdo” ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: “Es muy importante mi participación como académico/a - funcionario no académico/a - estudiante - ex funcionario/a en el proceso de elaboración de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad”? (Pregunta tipo Likert, escala de 1 a 5, ns/nr)

2.4. El proceso de elaboración de la propuesta de modificación de los Estatutos considera diversas instancias de participación ¿en cuál/es estaría dispuesto/a a participar?

- 2.4.1. Encuestas futuras
- 2.4.2. Claustros (presenciales o virtuales)
- 2.4.3. Asambleas (presenciales o virtuales)
- 2.4.4. Grupos focales (presenciales o virtuales)
- 2.4.5. Ninguna

Módulo III. Conocimiento del proceso y contenidos de Estatutos

3.1 En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “Nada” y 5 significa “Mucho” ¿Qué tanto considera Ud. conocer el actual proceso de modificación estatutaria de la Universidad? (Pregunta tipo Likert, escala de 1 a 5)

3.2 Dado que la Ley sobre Universidades Estatales nos faculta en modificar los estatutos actualmente vigentes y que sea la propia comunidad universitaria quien los elabore, señale en una escala del 1 al 5 (siendo 1 “Nada relevante” y 5 “Muy relevante”) el grado de relevancia de modificar o incorporar los siguientes aspectos del estatuto vigente (Escala Likert de 1-5 para cada uno de los aspectos)

- 3.2.1. Ampliación de principios
- 3.2.2. Territorio
- 3.2.3. Mecanismos de elección de determinadas autoridades
- 3.2.4. Gobierno universitario

- 3.2.5. Estructura orgánica
- 3.2.6. Limitación de reelección de algunas autoridades
- 3.2.7. Domicilio
- 3.2.8. Disposición y administración de recursos
- 3.2.9. Causales de inhabilidad para ejercer determinados cargos de autoridad.
- 3.2.10 Participación triestamental
- 3.2.11 Otros ¿cuáles?

3.3. La ley sobre Universidades Estatales dispone de un conjunto de principios que deben ser garantizados, respetados y fomentados; además faculta para añadir otros en la propuesta de modificación estatutaria. En la siguiente lista, por favor, califique en una escala de 1 a 5 (siendo 1 "Nada relevante" y 5 "Muy relevante") el grado de relevancia que Ud. otorga a cada principio propuesto :

- 3.3.1. Igualdad de género
- 3.3.2. Protección del medioambiente
- 3.3.3. Libertad para constituir asociaciones de funcionarios y estudiantes
- 3.3.4. Respeto irrestricto a los DD.HH
- 3.3.5. Justicia Social
- 3.3.6. Comportamiento ético
- 3.3.7. Cooperación
- 3.3.8. Democracia
- 3.3.9. Interculturalidad
- 3.3.10 Inclusión
- 3.3.11. Pensamiento crítico
- 3.3.12. Compromiso
- 3.3.13. Otros ¿cuáles?

3.4. En relación a los principios anteriormente mencionados: En una escala del 1 al 5 (siendo 1 "Nada importante" y 5 "Muy importante") ¿Qué grado de importancia le otorga Ud. al establecimiento de normas que incentiven el cumplimiento de los principios en la propuesta de modificación de estatutos? (Pregunta tipo Likert, escala de 1 a 5, ns/nr)

Bibliografía:

- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la Investigación Social*. 3ra edición. México. Thomson Editores. pp. 232-256.